

Archivos regionales y práctica historiográfica. Reflexiones de un caso de valoración patrimonial documental de Arica y Parinacota.

Cerna Moscoso y Cristhian Gonzalo.

Cita:

Cerna Moscoso y Cristhian Gonzalo (2013). *Archivos regionales y práctica historiográfica. Reflexiones de un caso de valoración patrimonial documental de Arica y Parinacota. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/850>

Ponencia presentada a la mesa N° 100 Archivos e historia. En XIV Jornadas Inter-escuelas/Departamentos de historia, a realizarse el 2 al 5 de octubre de 2013, en la ciudad de Mendoza, Argentina. Organiza el Dpto. de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

REPOSITORIOS, FUENTES DOCUMENTALES E HISTORIA REGIONAL. Algunas reflexiones desde un caso de Arica y Parinacota¹

Shirley Samit Oroz² y Cristhian Cerna Moscoso³

Resumen

La práctica historiográfica pone énfasis en las fuentes que componen a los archivos y repositorios. Estos últimos en la región de Arica y Parinacota (extremo norte de Chile), suponen un sistemático reto, donde el oficio de “historiar” se revela atingente a la identificación, registro y valoración de tales recursos documentales. En este trabajo, se expone una experiencia del proyecto FONDART N° 21123, ejecutado el año 2012, de valoración patrimonial de un repositorio sobre bienes inmuebles regionales. Desde tal, como resultados, se logró intervenir el repositorio sobre bienes inmuebles, organizando la documentación bajo la norma ISAD (G) y elaborando una base de datos con la documentación. Desde ello, por último, se reflexiona sobre el rol de los archivos y repositorios regionales de Arica y su implicancia respecto del ejercicio comprender y explicar los contextos y procesos socio-históricos que han conformado a la región, como así el rol de este tipo de patrimonio respecto de la promoción a la conservación y participación ciudadana.

Palabras claves: Historia regional, investigación historiográfica, repositorios y Archivos, Arica y Parinacota

“(…) El pasado es, por definición, un hecho que no se modifica. Empero, el conocimiento del pasado es una cuestión en progreso, que incesantemente se transforma y perfecciona (...)”⁴.

Bloch (2002: 75)

En torno al último decenio con mayor nitidez, se ha llamado la atención a nivel internacional, sobre la importancia de las fuentes documentales como patrimonio cultural (Edmondson, 2002 a y b). La documentación ha sido vista en tal orden, como un medio en constante vulnerabilidad que porta información relevante para avanzar en la comprensión de las experiencias históricas de las sociedades y los sujetos (López y Galego, 2007; Ogden, 2000).

¹ Este trabajo se inscribe en la difusión de los resultados del proyecto FONDART N° 21123.

² *Historiadora (Universidad de Tarapacá). Contacto: shirleysamit@gmail.com*

³ *Antropólogo Social (Universidad de Tarapacá), programa de magister en Ciencias Sociales mención Sociología de la modernización (Universidad de Chile). Contacto: ccernam@gmail.com*

⁴ Subrayado y Traducción nuestra.

En Chile opuestamente, no se ha avanzado concretamente en tales orientaciones, ausentándose en lo general, marcos procedimentales con responsabilidades sobre la identificación hasta su conservación y valoración del patrimonio documental, sobre todo en el ámbito público (Villaseca, 1996 y 2002).

En el ámbito público, tratamiento de la documentación, se ha inscrito en función a diversas normatividades, que sólo actualmente se ha intentado homologar. Las entidades encargadas de regular aspectos relativos a la gestión de universos documentales, han actuado de forma discreta y liminal sobre estas cuestiones; constituyéndose en lo fáctico, realidades que tienen que ver con la acumulación de documentos en ausencia y/o en dispersión de normativas sui generis, que provoca problemas de comunicación en el proceso total desde la identificación hasta la eventual valorización y puesta en valor ciudadano de este tipo de patrimonio (Mercado, 2011 y 2012).

Por tanto, el no contar con marcos legales y procedimentales claros que se hagan cargo óptimamente del proceso integral de identificación, reconocimiento, preservación y conservación final de este tipo de patrimonio, ampara la negligencia que favorece la pérdida de recursos para la memoria ciudadana (Villaseca, 2002). Esto se agudiza aún más en las regiones del País.

Consecuente con lo anterior, en el presente artículo se analiza la relación entre la historia y la responsabilidad sobre las fuentes documentales como patrimonio cultural, para posteriormente describir aspectos de una experiencia de incorporación del protocolo de organización archivística y las características de la documentación del repositorio de la SEREMI de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota, que tienen que ver con la constitución de la propiedad de los bienes raíces desde fines del S. XIX y abarcando todo el S. XX. Por último, se reflexiona críticamente sobre la relevancia de sistematizar y articular esfuerzos, entre diversos actores públicos y privados, orientados a la preservación de universos documentales y las condiciones para su sustentabilidad en función al desarrollo de la investigación científica y la participación ciudadana, donde necesariamente debe conjugarse un trabajo colectivo e interdisciplinario de investigación e intervención, que articule esfuerzos gubernamentales, ciudadanos y científicos.

La preocupación por el documento como soporte vulnerable y la disciplina histórica

El *documento* -concepto puede variar de acuerdo a la perspectiva profesional con el que sea trabajado-, es el testimonio de la actividad humana fijada en un soporte perdurable que contiene información, mediante la expresión de su sistema de escritura, que refleja formas de epistemes (Arévalo, 2003; Fernández, 2003; Heredia, 2003; SantaMaría, 2006; Villa, 1995). La materia prima de cualquier archivo y repositorio son los documentos. Guinchat y Menou (s/f) definen como las características de los documentos, las siguientes: a) físicas (material, naturaleza de los signos empleados, tamaño, peso, presentación, medios de producción, posibilidad de consulta directa o necesidad de utilizar un aparato, periodicidad, etc.; y, b) intelectuales (finalidad, contenido, tema, tipo de autor, fuente, modo de difusión, accesibilidad, originalidad, etc.). En tanto que, es posible señalar que el documento cuenta con tres características fundamentales: el soporte material, ser medio por el cual se puede fijar la información y la información o contenido del texto (Barnard, 2002; Vázquez, 2008).

En la actualidad, aunque ha ampliado la ciencia histórica su *background* de fuentes posibles y ha desarrollado conjuntamente una sistemática perspectiva interdisciplinaria⁵, considerando también información de diversa naturaleza tanto oral, visual como así escrita, de los que hace uso según la temporalidad considerada en referencial, se encuentra implícitamente relacionada e interesada respecto de las fuentes de naturaleza documental para su propio ejercicio e inquisición disciplinar (Bloch, 2002; Moss, 1997; Tucker, 2004).

La investigación historiográfica desde sus orígenes como disciplina, y hasta la actualidad, ha estado implícitamente relacionada a la preocupación sobre el patrimonio documental en función a comprender las dinámicas sociales, económicas, demográficas

⁵ La historia como disciplina, se encuentra constantemente auscultando su misión, sus fuentes (elaboradas a partir de modos de epistemes) y métodos de aproximación a la comprensión de las dimensiones sociales y culturales, que van incidiendo transversalmente, en la expresión de los fenómenos, requiriendo para tales objetivo de diálogo con otras disciplinas de las ciencias sociales. En Respecto nota Aymard (s/f: 185) que,“(…) si el historiador pretende responder de manera eficaz [a las dinámica y complejidades sociales], no puede limitarse únicamente a su disciplina, encerrándose en los refinamientos de una minoría de especialistas. La historia se escribe desde ahora desde una multiplicidad de perspectivas y categorías, y en torno a objetivos cada vez más interdisciplinarios (...)”

y culturales pretéritas; fundamentando este tipo de pesquisa, su qué hacer e identidad profesional (Aymard, s/f; Bloch, 2002; Florescano, 2003). Entonces, siendo uno de los principales recursos de la aproximación historiográfica el trabajo en archivos y, guardando éste una implícita relación con ámbitos de la archivística, observa Moss (1997) que se ha reflexionado en general precariamente sobre esta vinculación, sus responsabilidades y sus potencialidades en términos de las condiciones físicas de la fuente documental, su preservación, su conservación y valoración social en tanto recurso patrimonial.

De este modo, generalmente el historiador/a absorbo en la comprensión de la historicidad de los fenómenos sociales y culturales, a pesar de la implícita relación ya señalada, se sustrae de materias que tienen que ver con la responsabilidad profesional respecto de la conservación y preservación de las fuentes documentales; y como así también, de su valoración ciudadana.

Algunos marcos legales en Chile sobre patrimonio documental

El Estado desde su temprana acción, ha procurado normalizar la gestión administrativa de documentos producidos y acumulados por sus órganos, ensayando protocolizar desde la producción de los mismos hasta su eventual eliminación y/o emisión a las entidades encargadas de su conservación, según criterios variables de valoración (Taboada y Nielsen, 2006).

El DFL N° 5200 del año 1929, ha sido la principal normativa de archivos en Chile, la cual no ha guardado relación con los cambios sociohistóricos, políticos, económicos entre otros contingentes. Por lo que cada institución acoge las normativas según su propia interpretación.

En primera instancia, mediante los Dictámenes N° 30.225/1985 y N° 2.921/1987, se señala que la documentación oficial o instrumentos públicos auténticos no podrán reemplazarse por reproducciones fotográficas o similares por motivo de no existir una norma legal que lo autorice. Modificado con el art. 1 de la ley N° 18.845, la que establece el sistema de microcopia y su protocolo. En torno a lo cual, los documentos micrograbados podrían tener una duración de cinco años en conservación, si fuesen privados, y diez años en caso de ser documentos públicos. Después de tal

plazo, podrían ser ellos eliminados y notificarse de la destrucción en el diario oficial, pero con reticencia, ya que el art. 6 de la ley N° 18.845, prohíbe la destrucción de cualquier documento con valor histórico y cultural, aunque se encuentre en otro formato supervisado bajo el cargo del conservador del archivo nacional, así también se deberán conservar archivos privados en caso de ser declarados monumento nacional, siendo el conservador del archivo nacional, quien argumente la necesidad de su preservación (Mercado, 2011 y 2012)

En la actualidad, es la ley de transparencia N° 20.285 del año 2005, que manifiesta la necesidad de la participación de los ciudadanos mediante el requerimiento de información, la cual debe estar regulada por un cuerpo normativo que pueda asegurar, tanto la disponibilidad como su resguardo. Pero esta ley tiene una norma especial además, que faculta a las instituciones públicas de reservar como secreta cierta información, siendo resguardada en tal etiqueta por durante diez años (CVT s/f; Mercado, 2011 y 2012; Villaseca, 1996 y 2002)

Producto de la acción de los diferentes órganos del Estado, se ha alojado casi la totalidad de este tipo de documentación en el Archivo Nacional, ubicado en Santiago de Chile.⁶ Por lo cual, dependiendo de la temporalidad considerada, es posible encontrar ahí la documentación relativa al extremo norte de Chile desde el S. XVII. Tales fuentes documentales, organizadas en fondos y series de documentos seleccionados como de relevancia, entran en los depósitos de los archivos del Estado, siempre después de ser reconocido por su valor a la memoria histórica del País (López, 1985).

Patrimonio documental e interdisciplinaridad

Las cuestiones vinculadas a la conservación, preservación y valoración ciudadana de las fuentes documentales son esencialmente vistas como un campo de especialidad de la archivística (Calderon, 2008; Heredia, 1993; SantaMaría, 2006; Villa, 1995), favoreciéndose la comprensión exclusiva y discreta de esta responsabilidad, lo que no contribuye al desarrollo de una reflexión multidisciplinar respecto de las fuentes, su conservación, su preservación y su valoración como recurso para el desarrollo de la comprensión de los fenómenos sociales históricos. No aportando además tal situación,

⁶ En Chile, objetivamente existen sólo dos archivos regionales, uno ubicado en la región de la Araucanía y otro en la región de Tarapacá.

al diálogo crítico y mancomunidad de esfuerzos en aras de sustentabilizar este tipo de recurso y la generación de agendas patrimoniales para su identificación, sistematización, conservación y su preservación (Edmondson, 2002b).

En el extremo norte de Chile, diversos autores han señalado la importancia del material contenido en los archivos y repositorios regionales, con la finalidad de comprender los procesos socio – históricos regionales (Díaz, 2010; Díaz et al., 2010; González y Gunderman, 2009). Sobre todo en estos contextos septentrionales, donde existen escasos profesionales de la archivística y existen menos aún espacios de diálogo y discusión sobre estas cuestiones entre científicos sociales y la ciudadanía.⁷ Tendiéndose por lo cotidiano, a la invisibilización de su contingencia, su importancia y su vulnerabilidad en tanto soporte para la comprensión de procesos y realidades sociales y políticos, y como recurso potencial para favorecer por ejemplo, la promoción y desarrollo de memorias colectivas e identidades; y como corolario inmediato, aporte a la sustentabilidad de la participación ciudadana, informada y consciente.

La experiencia del proyecto FONDART N° 21123

El patrimonio documental que constituye al repositorio ubicado en la SEREMI de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota (Chile), producto histórico de tramitaciones sobre bienes inmuebles de las diferentes unidades que han desarrollado esta labor en el ámbito regional⁸, es un recurso de intrínseca importancia para el estudio de la historia regional; y a contar de ello, para la comprensión de los procesos socioculturales, políticos y legales que han configurado las características de la actual región. Sin embargo, este patrimonio documental, presentaba nulos marcos normativos que regulen la dinámica y valoración del patrimonio que le constituye, poniendo en alto riesgo de deterioro y pérdida a este recurso de relevancia patrimonial histórica. Por consiguiente, la carencia de medidas de valoración, sistematización y preservación, volvió urgente la necesidad de avanzar en la implementación básica de éstas, como

⁷ Especialmente considerando el caso de la región de Arica y Parinacota, debe relevarse el caso del Archivo Vicente Dagnino de la Universidad de Tarapacá, que se ha vuelto la entidad técnica sobre la temática documental y la promoción de espacios académicos y ciudadanos la promoción de su valoración.

⁸ En 1871, se crea el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, precursor del Ministerio de Bienes Nacionales. Al llevarse a cabo por parte del Estado la anexión de las regiones del norte, este órgano tuvo la función de ordenar jurídicamente la propiedad raíz en el contexto de los territorios incorporados. En tanto que, en 1977 durante el gobierno de la época, por medio del Decreto Ley N° 1.939, surgió el Ministerio de Tierras y Colonización, tiempo después, el 5 de junio de 1980, pasó a denominarse Ministerio de Bienes Nacionales.

resultado de un análisis de los protocolos profesionales de archivo, en conjunto con el diagnóstico de la realidad actual del repositorio, lo cual aportaría a la aplicación de criterios archivísticos efectivos, tendientes a valorizar, preservar y conservar este universo documental, el cual hemos identificado igualmente.

En el marco del diagnóstico anteriormente señalado, el proyecto FONDART N° 21123, ámbito regional, ejecución 2012, se orientó a instalar en el repositorio de la Secretaría regional ministerial de Bienes Nacionales de la región, una organización archivística en función al protocolo ISAD (G) y la norma ISO 15.489-1⁹ (Cardoso y Nielsen, 2006; ICA, 2000; ISO, 2001), buscando avanzar concretamente en la valorizando y sistematizando en bases de datos el patrimonio como así en la digitalización del universo documental del sub-fondo de tramitación de bienes raíces de tal repositorio (Véase Cuadro N° 1)

CUADRO N° 1: Universo documental identificado en el repositorio, organizado según protocolo ISAD (G)

FONDO BIENES INMUEBLES ARICA Y PARINACOTA	SUB-FONDO REGULACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERIE	EXPEDIENTE	UNIDAD DOCUMENTAL
		Conjunto de expedientes de Tramitación de Bienes Inmuebles regionales de Arica y Parinacota	Tramitación Bienes inmuebles	Documento
SUB-FONDO	SERIE ACTAS INSTITUCIONALES			
SUB-FONDO	SERIE INFORMES DE PROYECTOS			
SUB-FONDO	DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE GESTIONES ANTERIORES (ex. JAA, CORVI)			

Fuente: Elab. Propia

En este sentido, se procedió a elaborar fichas tipo según los sub-fondos, a través de las cuales se fue constituyendo la base de datos. Para esta labor particularmente, se registraron expedientes y al interno de tales, las piezas documentales (Véase Figura N° 1).

⁹ De acuerdo con la norma ISO 15489, y siguiendo el trabajo de Taboada y Nielsen (2006), son explicitados los siguientes procedimientos que permiten realizar esta actividad de clasificación: I) Identificar la operación o actividad que el documento presenta como respaldo del trámite efectuado; ii) Posicionar la operación o actividad en el Cuadro de Clasificación, lo que en este caso corresponde a la aplicación de la Norma ISAD (G) al Fondo de la SEREMI de Bienes Nacionales; III) Examinar cada uno de los estratos a los que la operación o actividad que atestigua el conjunto de documentos está vinculada, para garantizar que la clasificación es pertinente; IV) Contrastar la clasificación de la actividad o sea cada uno de los estratos constituyentes del Fondo con la estructura de la organización, para garantizar que es apropiada a la SEREMI de Bienes Nacionales; V) Asignar a los expedientes el nivel de clasificación acorde con las necesidades de la SEREMI de Bienes Nacionales.

FIGURA N° 1: Fichas tipo del sub-fondo de regularizaciones (F1) y de pieza documental (F6)

The image displays two screenshots of a digital platform. The top screenshot, labeled 'F1', shows a 'SUBFONDO REGULARIZACIÓN' form with various fields for property details, including 'TIPO DE TRAMITE', 'REGION', 'PROVINCIA', 'LOCALIDAD', 'SECTOR', and 'USOS DE SUELO'. The bottom screenshot, labeled 'F6', shows a 'FICHA PIEZA DOCUMENTAL' form with fields for 'DOCUMENTO N°', 'FECHA DOCUMENTO', 'UBICACIÓN ID/D ID', and 'TÍTULO'. It also includes a scanned image of a handwritten document and a 'RESUMEN' section.

Fuente: Elab. Propia

Congregando las bases de datos constituidas en función a las fichas tipo, se define una plataforma digital general del Fondo de Bienes Inmuebles (véase Figura N° 2),

FIGURA N° 2: Plataforma general



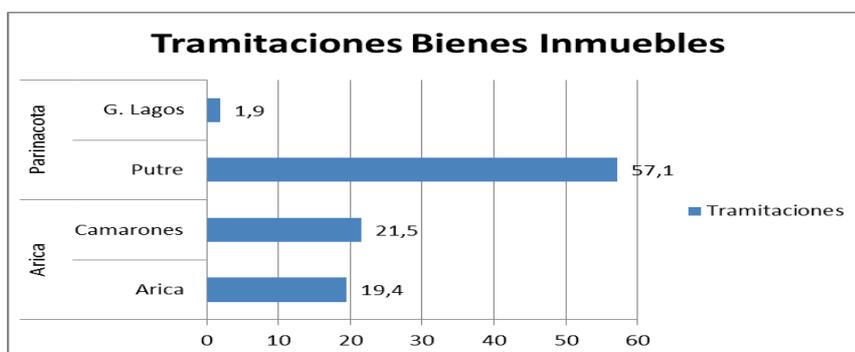
Fuente: Elab. Propia

La documentación sobre Bienes inmuebles del repositorio posee determinadas propiedades, que para objetos patrimoniales son necesarios de caracterizar respecto de su distribución geográfica, temporalidad como así de las temáticas tratadas.

Este patrimonio documental, contiene piezas documentales de diverso orden, años y temáticas referentes tanto al ámbito civil como al legal, las cuales se encuentran reunidas en expedientes de tramitación, generalmente¹⁰. Tales expedientes, se han constituido según lo demandado por las unidades de regularización, para actualizar los derechos sobre la propiedad de los bienes raíces ante el Estado chileno.

En términos de tramitaciones, según el trabajo desarrollado, ha sido posible observar la siguiente distribución de expedientes representativos de diferentes unidades político administrativas regionales (véase Gráfico N° 1),

GRÁFICO N° 1: Distribución porcentual de tramitaciones según unidad política administrativa regional

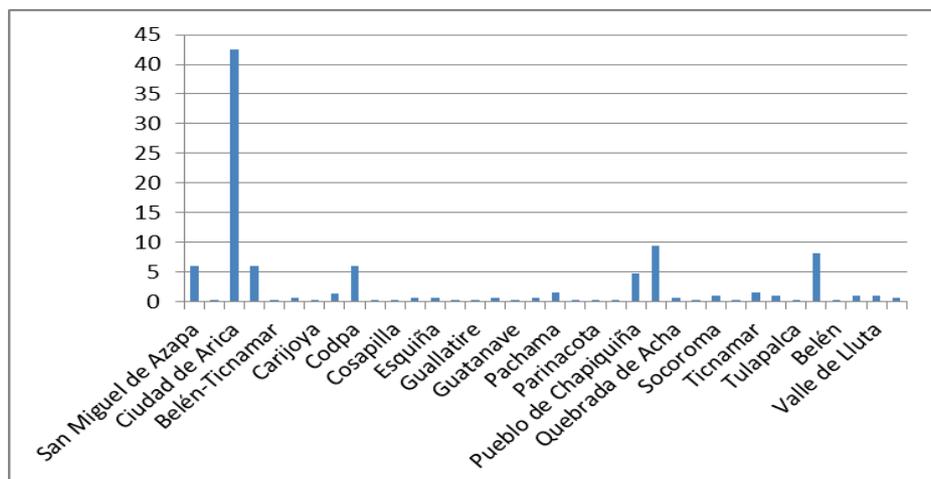


Fuente: Elab. Propia

Se observa que del fondo de bienes inmuebles, respecto de la provincia de Parinacota, con un 57,1% de los casos es representativa la comuna de Putre, en relación a un 1,9% de casos de la comuna de General Lagos. Mientras que, respecto de la provincia de Arica, con un 21,5 % de los casos es representativa la comuna de Camarones, en relación a un 19,4% de casos de la comuna de Arica, donde la ciudad de Arica representa al 52% de los casos catalogados. En tanto que en términos de localidades, fue posible observar que la ciudad de Arica, San Miguel y Belén componen mayoritariamente a las tramitaciones trabajadas (Véase Gráfico N°2).

¹⁰ Se observa que generalmente, pues existen piezas documentales sin adscripción a alguna tramitación también. Tales, también se catalogaron. En este último sentido, cabe notar que las piezas documentales de los expedientes de tramitaciones, son variadas y se enmarcan en los requisitos de documentación definidos por las entidades que desde el Estado se han encargado de la regularización de los derechos de propiedad. Ahora, ha sido posible también advertir que como parte de la documentación, en algunos casos se integran a los expedientes documentos elaborados por los mismos demandantes y/o causante del patrimonio en efecto, que revelan dimensiones socioculturales y personales.

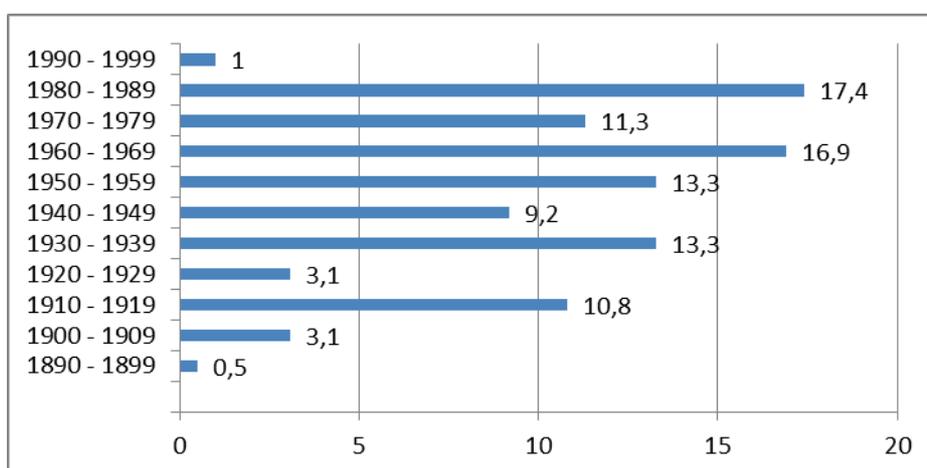
GRÁFICO N° 2: Distribución de tramitaciones según localidades (consideradas sólo los casos más frecuentes)



Fuente: Elab. Propia

Es posible determinar un rango desde 1899 a 1999, que inscribiría a la documentación, en términos de data relativa. Más específicamente y en función de las piezas documentales, es posible notar la siguiente distribución según la data de las mismas (véase Gráfico N° 3),

GRÁFICO N° 3: Distribución porcentual de las piezas documentales según data de elaboración



Fuente: Elab. Propia

Es posible advertir aquí considerando los porcentajes más sobresalientes, que con un 17,4 % en el decenio 1980 a 1989 se concentran los documentos registrados, seguido con un 16,9 % por piezas documentales adscritas al decenio de 1960 a 1969, mientras que con un 13,3% por piezas adscritas al decenio 1950 – 1950, e igual

porcentaje se tiene la representación del decenio 1930 – 1939. En tanto que, la documentación más temprana identificada se inscribe en torno al decenio 1890 a 1899, representando al 0,5% del universo documental.

Tales piezas documentales responden a la tramitación de regularización y/o saneamiento sobre bienes inmuebles¹¹, conformando un universo documental de diverso orden, que es posible de sintetizar en el siguiente cuadro N° 4,

CUADRO N° 4: Naturaleza y tipo de documentación constitutiva del repositorio

Naturaleza	Tipo
Actos legales	Inscripciones/Reinscripciones
	Títulos gratuitos
	Compraventas
	Transferencias
	Testamentos protocolizados
Documentos privados	Certificados de nacimiento
	Certificados de matrimonio
	Testamentos no protocolizados
	Otros

Fuente: Elab. Propia

En relación al análisis descriptivo realizado del universo documental, es posible discriminar potenciales de la documentación para tratar, desde la historiografía, algunos aspectos de inflexión sobre la realidad social regional desde fines del S. XIX y todo el S. XX¹², como lo son: i) los contextos sociales relativos a la compra y venta de propiedades raíces en la ciudad de Arica, y su tratamiento en términos de actualización de derechos de propiedad; ii) el manejo administrativo público de la propiedad fiscal, siendo posible pesquisar sus itinerarios desde la acción del Ministerio de relaciones exteriores y Colonización, la de la Junta de Adelanto del departamento de Arica, Ex – Corvi, del Ministerio de Tierras y Colonización hasta la acción actual de la institución de Bienes Nacionales; iii) la constitución de la propiedad de la tierra indígena rural en la región desde el ordenamiento jurídico de la propiedad raíz (1880), y sus recursivas actualizaciones vía actualización de derechos sucesorios o mediante la compra venta; y, iv) en base a documentos de carácter privado, aspectos demográficos y de historia de la vida privada tanto de sujetos urbanos como rurales (véase Cuadro N°1).

¹¹ Acto intencional que se orienta a adquirir certeza sobre la propiedad de un bien raíz.

¹² Como documentación igualmente del S. XXI, dado que es un repositorio en constante ingreso y egreso de documentación según los procesos administrativos de la institución pública.

Reflexiones finales: documentos como patrimonio, sus actores y condiciones necesarias para su sustentabilidad

“El patrimonio documental refleja la diversidad de los idiomas, los pueblos y las culturas. Es el espejo del mundo y de su memoria. Ahora bien, esta memoria es frágil y todos los días desaparecen para siempre partes irremplazables de ella”¹³

En este artículo hemos querido analizar sucintamente la relación entre la historia y la responsabilidad sobre las fuentes documentales como patrimonio cultural, para posteriormente describir aspectos de una experiencia del proyecto FONDART N° 21123, que tuvo por objeto la incorporación de protocolos de organización archivística y la caracterización de la documentación del repositorio de la SEREMI de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota.

Según lo señalado anteriormente, la interiorización de la importancia de la conservación documental no es un hecho corolario a la relevancia patrimonial de la documentación, ya que existe un desconocimiento por parte de algunas entidades que las administran –particularmente en regiones–, fundada en la acción de políticas focalizadas y el cumplimiento de metas que se conjuga a una ciudadanía que desconoce su potencial (Véase cuadro N° 5).

CUADRO N° 5: Entidades contingentes a nivel regional (región de Arica y Parinacota)

Entidad	Comunal	Regional	Nacional
DIBAM	X	X	X
Consejo de Monumentos Nacionales	X	X	X
Archivo Dagnino (Universidad de Tarapacá)	X	X	X
Entidades municipales	X		
Entidades gubernamentales productoras de documentos	X	X	
Archivo Nacional			X

Fuente: Elab. Propia

Así mismo, la acción individual y/o limitada de científicos sociales sumado a la ausencia de especialista de la archivística en regiones –considerando particularmente el caso del norte de Chile–, pone en alto riesgo de pérdida a material documental con relevancia patrimonial, alojado en instituciones públicas o en manos de ciudadanos.¹⁴

¹³ Patrimonio digital, UNESCO. En: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/preservation-of-documentary-heritage/>. Visto el 20-12-12.

¹⁴ Debemos notar que los ciudadanos en algún grado, de manera individual y/o familiar, han tenido el hábito de recopilar y almacenar diversa documentación según intereses de tipo instrumental o emotivo.

Según aspectos de la experiencia de incorporación de protocolos de organización archivística y las características de la documentación en el caso descrito, se logra notar la necesidad de poner atención sobre los universos documentales y relevarles como patrimonio cultural, que aporte al ejercicio ciudadano. En función de lo cual, cabe advertir además la necesidad de que los científicos sociales que se vuelca al estudio del pasado regional vía recursos documentales, puedan ser críticos y proponer sistemáticamente alternativas respecto de la conservación, la preservación como así la valoración social de las fuentes documentales. En esto, parece fundamental conjugarse un trabajo colectivo e interdisciplinario de investigación e intervención, que articule esfuerzos gubernamentales, ciudadanos y científicos.

Consecuentemente, la discreción disciplinaria y la especialización consecuente, no ha favorecido a la síntesis de esfuerzos interdisciplinarios respecto de temáticas contingentes como las señaladas ya. No aportando además ello, al diálogo y mancomunidad de esfuerzos en aras de sustentabilizar este tipo de recurso y su visibilización.

Es preciso avanzar en una política patrimonial que advierta clara y críticamente la potencialidad de la documentación como recurso de la memoria, para favorecer la comprensión de la historia regional. Para lo cual es fundamental que la investigación científica en ciencias sociales y la valoración social de la ciudadanía se articulen constantemente. Si tal triangulación es posible, sería idóneo desarrollar acciones concretas y sistemáticas para avanzar en la identificación, sistematización, valoración y vigilancia por parte de la ciudadanía local y regional respecto de este tipo de recursos para la identidad.

La labor anteriormente señalada invoca como factor necesario, propuestas donde se articulen esfuerzos de calidad y sustentables, orientados a visibilizar y disponer a la ciudadanía. El rol del historiador/a se advierte de inflexión, requiriendo reflexionar los profesionales de esta disciplina sobre sus propios fines y formas de aproximación a la experiencia de “historiar”, su relación con las fuentes documentales, y su rol ante el resguardo y promoción de las fuentes documentales como patrimonio cultural en condiciones de constante vulnerabilidad y desconocimiento.

Diversos autores han señalado la importancia de los archivos regionales, con la finalidad de comprender los procesos socio – históricos de la región de Arica y Parinacota (Díaz et. al, 2010; Gundermann y González, 2009). Esta demanda fue el fundamento básico de este proyecto, concretándolo en el repositorio trabajado, el que almacena una amplia gama de documentación producto de las tramitaciones sobre bienes inmuebles de las diferentes reparticiones que han efectuado esta labor en el ámbito regional, desde la Junta de Adelanto hasta la actual Secretaria Regional Ministerial. Con la identificación y sistematización de la misma, se dispone de información de inflexión para la comprensión de procesos urbanos y rurales que tiene que ver con la propiedad raíz.

La elaboración de una base de datos del patrimonio documental de la SEREMI Bienes Nacionales, aporta igualmente a la gestión que las instituciones públicas demandan y su disposición para efectos de interés ciudadano, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 20.285. La idea además, fue la de relevar la condición de patrimonio cultural de este tipo de universo documental, buscando contribuir con su identificación, resguardo, conservación y respaldo digital. Esta tarea, ha sido esencialmente prospectiva, requiriendo articularse a la acción que los mismos organismos encargados puedan realizar, en función a la interiorización de la importancia y rol que tiene la documentación para comprender las vicisitudes, procesos y contextos que han conformado la realidad social actual de esta región. Tal comprensión, creemos que es la base para la democratización de la sociedad y la *sustentabilidad* de la misma. Y ello revela *la hilvanación del ejercicio de investigar con el de ser ciudadano/a*.

Por otro lado, en términos de investigación documental-histórica, se ha buscado aportar con el reconocimiento de fuentes que permitan aproximaciones diversas, en aras a comprender y explicar procesos, contextos y sujetos sociales. Estas fuentes documentales de naturaleza legal y privada, pueden aportar a la comprensión de la cuestión sobre la propiedad raíz y las dinámicas socio-culturales, políticas, económicas, demográficas y gubernamentales que desde fines del S.XIX, recorriendo inicios, mediados y hasta fines del S.XX, la inscriben. Tales fuentes, contienen información de los diversos contextos urbanos y rurales, que han conformado históricamente a la actual región de Arica y Parinacota. En este sentido y por último, se ha realizado un ensayo presentando el

contexto histórico de la realidad regional, centrándose luego en una problemática: la propiedad raíz y las comunidades indígenas, para efecto de presentar algunos antecedentes y para promover la valoración y significación del recurso documental en función de la comprensión de tales contextos. Ahí se puede advertir el funcionamiento de las lógicas estatales en relación a las comunidades indígenas, la creciente diferenciadas interna de las misma comunidades y las práctica, arreglos y estrategias ejercidas para mantener el control de la tierra como factor de cohesión y recurso colectivo de identidad (González y Gundermann, 2009; Gundermann y González, 2009).

Referencias bibliográficas y documentales

Arévalo Jordán, Víctor Hugo. (2003). Técnicas documentales de Archivo. Ordenación y clasificación de los documentos de Archivo. . Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Sur.

Aymard, Maurice. (s/f). El oficio de historiador: perspectivas actuales de la enseñanza y la investigación. *Revista d'història medieval*, 6, 175-186.

Barnard Amozorrutia, Alicia. (2002). Guía para la organización y control del expediente de archivo. México D.F, México: AGN.

Bloch, Marc. (2002). Apologia da historia ou o oficio de historiador (trad. André Telles). Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor Ltda.

Calderón, Marcos A. (2008). Conservación preventiva de documentos. *Bibliotecas*, XXVI(2), 1-9.

Comisión de verdad y transparencia (CVT). (s/f). Manual de procedimientos plan general de trabajo archivos públicos. Santiago: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gobierno de Chile.

Díaz, Alberto. (2010). Perspectivas históricas desde/sobre Arica en el Siglo XX. *Apuntes históricos Arica siglo XX. Historia y Sociedad en el extremo norte de Chile* (pp. 13-19). Arica, Chile: Editorial Universidad de Tarapacá.

Díaz, Alberto, Galdames, Luis, & Ruz, Rodrigo. (2010). *Nación e Identidad en Los Andes. Indígenas de Arica y Estado chileno (1883-1929)*. Arica, Chile: Ediciones Universidad de Tarapacá.

Edmondson, Ray. (2002a). *General guidelines to safeguard documentary heritage*. Paris, Francia: United Nations educational, scientific and cultural organization.

Edmondson, Ray. (2002b). *Memory of world: general guidelines to safeguard documentary heritage* (pp. 72). Paris: UNESCO. Information society division.

Fernández, Paloma. (1999). Organización de archivos de gestión en las oficinas municipales. Granada: Ediciones Adjara, S.L.

Florescano, Enrique. (2003). La historia y el historiador. México D.F: Fondo de cultura económica.

Galdames Rosas, Luis Alberto, Ríos Borbones, Waldo Iván, Dauelsberg Hahmann, Percy , Chacón Cáceres, Sergio, & Alvarez Miranda, Luis. (1981). Historia de Arica. Arica, Chile: Ilustre Municipalidad de Arica.

González, Héctor y Hans Gundermann. (2009). Acceso a la propiedad de la tierra, comunidad e identidades colectivas entre los Aymaras del Norte de Chile (1821-1930). Chungara, Revista de Antropología Chilena, 41(1), 51-70.

Gunchat, C., & Menou, M. (s/f). Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación. 41-53.

Gundermann, Hans y Héctor González. (2009). Sujetos sociales andinos, Antropología y Antropólogos en Chile. Alpha(29), 105-122.

Heredia Herrera, Antonia. (1993). Archivística General: teoría y práctica. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla.

International Council on Archives (ICA). (2000). ISAD (G) General international standard archival description. Adopted for the Committee on descriptive standards, Stockholm, Sweden 19 - 22 september 1999. Ottawa: International Council on Archives.

International Standard Organization (ISO). (2001). ISO 15489-1 Information and documentation: records management: Part I. Geneve.

López Gómez, Pedro, & Galego Domínguez, Olga. (2007). El documento de archivo. Un estudio. Coruña: Universidade da Coruña.

Mercado Martinic, Beatriz. (2011). Guía para el diseño e implementación de un sistema de gestión de archivos. Santiago: Gobierno de Chile.

Mercado Martinic, Beatriz. (2012). Análisis de la normativa legal vigente sobre documentación y archivos en Chile. Normas sobre elaboración y conservación de documentos. Santiago: UTEM.

Moss, Michael. (1997). Archives, the historian and the future. En Michael Bentley (Ed.), Companion to historiography (pp. 937-948). London and New York: Routledge.

Ogden, Sherelyn. (2000). El manual de preservación de bibliotecas y archivos del Northeast Document Conservation Center. Santiago: DIBAM

Santamaría Gallo, Abelardo. (2006). La norma Española de descripción archivística (NEDA). Análisis y propuesta de desarrollo. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales Españoles.

Taboada Cardoso, Federico, & Nielsen de Allende, Mónica. (2006). Archivística y normalización. Norma ISO 15489. Córdoba, Argentina: Alfagrama Ediciones.

Tucker, Aviezer. (2004). Our knowledge of the past. A philosophy of historiography. Cambridge: Cambridge University Press.

Vázquez Murillo, Manuel. (2008). Administración de documentos y archivos. Planteos para el siglo XXI (3ra edición ampliada ed.). Buenos Aires: Alfagrama ediciones.

Villa Ayala, Gilberto. (1995). Depósitos de archivo, consideraciones básicas para su gestión. Bogotá: Archivo General de la Nación.

Villaseca Reyes, Osvaldo. (1996). Directrices para la identificación de fondo documental. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Subdirección de Archivos.

Villaseca Reyes, Osvaldo. (2002). Formato básico normalizado para la creación de bases de datos. Santiago: Archivo Nacional de la Administración, DIBAM.

Agradecimientos

Al Consejo de la Cultura por su apoyo financiero, sin el cual hubiera sido imposible desarrollar esta experiencia orientada a la valoración y conservación de patrimonio cultural de naturaleza documental. A la SEREMI de Bienes Nacionales de la región de Arica y Parinacota, por posibilitar el trabajo con la documentación aquí presentada.